

unia concilmintata, constillante en

cicado los derechos tadaviduales

de garanteas comenquementes y reconnect

and the district of the cacif date. The decided and an interest of the continual of the cache of

DIARIO DE LA TARDE:

Redacciou y Administracion: Ibnion 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

ng shinulanon a loup an hegi

Palma Mártes 26 de Mayo de 1885.

Num. 1.002

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2. t. Barcelona por Alcudia.

gutradas.—Lunes 7 m. Valencia.— 8 m. Mahon por Alcudia—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.*) t —De Manacor à Palma 3 (m.*), 7:30 (m.*) t —De La Puebla à Palma, 7:55 (n añana y 5:55 t.—De La Puebla à Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor à La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde. Trenes periòdicos.—Dias de mercado en Inca.—De Inca à Palma, 1:30 tarde.

SESION DEL 27 DE ABRIL.

(CONTINUACION.)

El Sr. Maura: Pido la palabra.
El Sr. Presidente: La tiene V. S. para

El Sr. Maura: El Sr. Ministro de la Gobernacion ha dicho cosas: que yo no puedo dejar pasar sin réplica, y supongo que el Sr. Presidente considerará preferible que terminemos el asunto en esta forma que en otra reglamentaria á que en último caso acudiria.

El Sr. Ministro de la Gobernacion ha dicho como aserto capital de su respuesta, que importa poco que el libro del censo estuviese en casa del encuadernador y no en la Secretaria del Ayuntamiento; este es un detalle material sin importancia, toda vez que las listas electorales estaban formadas y publicadas. Y en efecto, parece un argumento cuando se olvida por completo la ley electoral que ha de regir la próxima campaña.

Seguo esta lev, tienen derecho à emitir el sufragio olamente los que están en el libro del censo. (El señor ministro de la Gobernacion: No es verdad .- Rumores. No es exacto, y esta contestación no puede ofender porque responde à una afirmacion doctrinal.) Es cuestion de retórica, y ya estamos acostumbrados á la de S. S. (El Sr. Canalejas: La frase «no es verdada no es parlamentaria.) Ahora veremos con quien está la exactitud. Va à hablar la ley. La ley manda que el libro del censo se forme con las listas electorales definitivas que se publiquen en la primera quincena de Abril; listas que resultan depuradas, con relacion à las que se publican en la primera quincena de Febrero, por virtud de las reclamaciones de los electores, de las resoluciones del Ayuntamiento y de la Comision provincial, ó en último grado de la Audiencia, à donde se puede acudir contra los acuerdos de la Comision provincial. Depuradas, pues, y publicadas las listas de esta manera, ellas forman la primera materia para el libro del censo electoral, donde se colocan por orden alfabético los nombres mismos que han quedado en las listas definitivas. Formando el libro del censo electoral de esta manera, la ley ha querido asegurar su integridad con la garantia de que en cada hoja se estampen el sello del Ayuntamiento, la firma del secretario, el V.º B. del alcalde, y nada menos que diez firmas de electores, sacados por suerte de la Junta municipal; con la garantia de depositar en la Diputacion una copia autorizada; con el veto de toda enmienda ò raspadura.

Asi resulta que el libro es la matriz, la clave, la suprema garantia, el arca santa, la piedra de toque, el término permanente de confrontacion para distinguir quiénes son los electores legitimos. Por esto la ley dice que con referencia al libro del censo, no á las listas, se sacan los libros talonarios, y de estos libros talonarios se cortan las cédulas que sirven de credencial al elector delante de la Mesa electoral, sin cuya cédula ó su duplicado, que tambien se corta del talonario, no se puede emitir el sufragio. De donde resulla que el libro del censo electoral es la base indispensable y directa de los libros talonarios; en tanto una cédula talonaria no representa un delito, en cuanto concuerda con el lib o del censo electoral, término de comparacion, no las listas á que S. S. tan fácilmente se ha referido. ¿Se convence ahora S. S. de que era exaclisimo lo que antes denegó?

El libro del censo electoral, pues, ha merecido en el sistema de la ley tal importancia, que sobre èl ha amontonado las garantías, la del sello, la de las firmas, jde doce firmas!, la de las copias que han de llevarse; una de ellas, por no hablar ahora de las otras, á la Diputacion.

No acumuló estas solemnidades en las listas, porque éstas no representan sino un trámite, un estado transitorio del procedimiento para llegar á producir el censo. Tal es el mecanismo, é invito al señor Ministro á que rectifique cualquier punto de los que acabo de exponer.

Pues si esto es así, vo pregunto al senor Ministro de la Gobernacion; en castellano, ante el sentido comun, ante el sentido legal, de alguna manera, ¿se puede llamar libro, ni se puede convertir en libro ni en cosa que cumpla los fines cardinales del libro del censo electoral en la lev de 4870, à un monton de hojas sueltas, por añadidura sin sello, sin firmas, sin pié, sin cabeza, sin fecha; hojas que pocos dias antes de la elección no están siquiera en oficina pública, sino en el taller de un encuadernador? ¿Que garantia queda? ¿Para qué fraudes no está franco el camino? ¿Cabe mayor sarcasmo que suplantar con esto el libro del censo electoral? No hago argumento principal de que estuviera en poder del encuadernador, por mas que es otra violacion de la ley, cnyo art. 24 manda que todos los dias, sin excepcion, precisamente, esté en la Secretaria del Ayuntamiento á disposicion de los electores. De manera que si en vez de hojas sueltas, cómodas para falsificar la base de le eleccion, estuviera el censo escrito desde el principio en un libro, podria estar en la Secretaria, aunque entonces el censo resultaria menos elástico. El hecho capital es, que en Madi id no hay libro alguno del censo posterior al 1. de Abril de 1884, hay un libro del censo con las condiciones legales en la Secretaria, de 1. de Abril de 1884; despues, ninguno; ni libro siquiera; una coleccion de hojas desunidas existe; pero aun despues de encuadernadas, tampoco constituirian libro del censo, porque les falta, jcasi nada!, el encabezamiento, el pie, la fecha, todas las doce firmas al pie de cada hoja, la foliatura y el sello; todo lo que le daria carácter autentico y oficial. o lei note moo. of nel

Ahora pregunto: en cosa tan séria y tan grave, les posible que nosotros aceptemos la suplantacion, la sustitucion, el reemplazo, como quiera llamarlo su senoria, del libro del censo electoral degitimo que está en la Secretaria del Ayuntamiento, por ese legajo de papeles anónimos, sin garantia y sin paternidad, de manera que no se sabe quienes han de responder de esos delitos de que ha hablado S. S. y à que luego me referire? Por ventura, la base de una eleccion cualquiera, aunque se tratase de la mas ignota aldea, y sobre todo una eleccion de Madrid, porque el escándalo resulta mayor tratándose de la capital de la Monarquia; la clave, la piedra de toque y la norma de las nulidades ó responsabilidades sea ese monton de papeles anonimos que está en casa del encuadernador? Este

es el problema, la alla guille saint de Me parece haber demostrado que, fuese de las listas de los distritos lo que fuese, toda vez que la raiz y la clave de todo, dentro del mecanismo de la ley de 1870, es el libro del censo; toda vez que por algo la lev exige que haya primero listas, y en definitiva un libro del censo de donde emanan los talones, que son las credenciales de los electores ante las Mesas; fuese de las listas, repito, lo que fuese, no habiendo libro del censo, es imposible, dentro de la ley, atenerse à otro censo que al de Abril de 1884. Pero S. S. ha dicho que las listas están formadas por el Ayuntamiento suspenso, que las responsabilidades son de aquel Ayuntamiento, y que pues las listas estaban formadas, no tenia importancia que el libro del censo estuviera ó no formalizado. Permitame S. S. que depuremos abora un poco estas otras evasivas, had vido de

Hay cosas que se pueden acreditar con actas notariales; S. S. ha dicho que lo

unico que aceptaba era la existencia de esas hojas, es decir, del libro sin encuadernar, si la Academia de la Lengua nos permite llamar libro a las hojas de papel que no forman un cuerpo o volumen; pero que no admitia ni reconocia que las hojas estuvieran de esta ò de la otra manera, suponiendo S. S. que yo habia hablado por mi cuenta al describirlas. Conociendo los hábitos de S. S., yo necesitaba hablar con cierta cautela, y no he dicho nada que no conste por actas notariales. (El Sr. Ministro de la Gobernacion: Me es igual.) Para S. S. podrá ser igual; para mi, no; tengo mucho interés en que siempre resulte que afirmaciones de hechos que yo hago, cuanto cabe dentro de la humana falibilidad, son ciertas.

Las actas notoriales levantadas, una a instancias del Sr. D. Laureano Figuerola, que està aqui autentica; otra à instancia de D. Arturo Madrid Dávila, que está aqui auténtica, dicen que las hojas (quinientas y tantas, no importa el número), que las hojas que tenia el encuadernador carecen de todo sello, de toda firma, de piè, de cabeza; no hay más que nombres, números, señas, pero son papeles anonimos; papeles, sin embargo, de los cuales consta que, en sentir del alcalde; sirven nada ménos que de libro del censo electoral para las elecciones venideras; pues dos notarios, acompañedos de dos electores, fueron à casa del encuadernador con orden del alcalde para que les exhibiese el libro del censo que ha de servir, y aun les acompano, segun creo, un funcionario de la Secretaria, destacado para ese efecto por el alcalde de Madrid. De manera que la informalidad absoluta, la obsoluta falta de autenticidad, la ausencia de toda garantia en esos papeles, son notorias.

Pasando ahora a hablar de las listas, no tengo actas notariales, y podrá sucederme que su señoria rectifique lo que yo voy à indicar con referencia à mis noticias, y que no me sea dado contestar con textos tan solemnes à ese linaje de rectificaciones; pero las gentes juzgarán. Tengo yo entendido que unas listas (no aludo á las que al fin hayan salido á luz) en efecto estaban extendidas cuando sobrevino la suspension del Ayuntamiento. y que esas listas fueron presentadas al alcalde el dia 5 è el dia 7 de Abril para que las firmase, y rehusó firmarlas. Se le presentaron de nuevo, dias despues, porque apremiaba ya el tiempo, y rehusò firmarlas. Tercera vez se las presentaron, y rehusó todavia suscribirlas. Sobrevino entonces la cesantia del funcionario, y como por adelantado había puesto su firma, antes de cesar en el cargo cogió los pliegos y tachó su firma, repudiando así la solidaridad con las averias ulteriores de aquellos documentos que en su tiempo no habían llegado á ser auténticos, no ciertamente por culpa suya, sino por expresa y reiterada negativa del alcalde, y dejando que este y el Ayuntamiento interino hicieran lo que les pareciera, pero por su cuenta y riesgo. De modo que el Sr. Ministro de la gobernacion que no hallará en las listas las firmas de los suspensos; el Sr. Ministro de la Gobernacion que ha dicho lo que el Congreso ha oido respecto de las listas, crevendo descargar los mandobles sobre el Ayuntamiento suspenso, ha procedido un poco de prisa, pues sus iras y acusaciones un poco graves recaen sobre sus propias criaturas, á quienes de seguro no se proponia lastimar.p Gatherfull assessment miss by

Se sabe que el señor alcalde de Madrid constituyó, muy poco despues de entrar en las Casas Consistoriales, una oficina especial que tomó los documentos que existian relativos á listas, al censo y á las elecciones; ignoro en qué clase de trabajos se ocupó aquella oficina; quizá en averiguar esas irregularidades que mueven

la accidental indignacion de S. S.; pero positivamente, estuvieron ocupados á puerta cerrada, en trabajar sobre esas listas que, repito, no están autorizadas por el Ayuntamiento saliente.

stance course by the first section can a sale of

tanitolni, sanos shadones 62 la sultani

No es fácil en un número tal de electores, en pocos dias, descubrir siquiera pequeña parte de los resultados del Trabajo de la oficina especial que constituyó el alcalde para manipular en las listas, ò para copiarlas, ó para arreglarlas; no sé cómo decirlo de manera que parezca muy respetuosa; pero ello irá saliendo, á pesar de que al Sr. ministro de la Gobernacion le merece la más absoluta confianza el actual alcalde de Madrid. Por de pronto puedo decir á S. S., y sobre esto está expedida certificacion, aunque en este instante no la tengo aqui, que por ejemplo, un D. Andrés Pelaez y Vera figura en las listas publicadas; en esas listas que á S. S. le parecen garantia, como elector del distrito de la Audiencia; pero ni es elector legitimo, ni en la copia que se ha mandado á la Diputacion provincial, ni en el llamado censo figura el tal elector de última hora. Es una muestra; son las primicias que ofrezco á S. S., halladas en la superficie más somera; pero conste, senor Ministro de la Gobernacion, que no hay que confundir aqui dos cosas por esencia distintas, y que si yo he hecho esta afirmacion, ha sido corresponder a otras de S. S.

Sobre el fondo de las listas, sobre el contenido del censo, debo inhibirme yo, y debemos abstenernos todos; quien quiera que sea, verde olazul; quien quiera que tenga la responsabilidad de la alteracion de esas listas, debe pagar la culpa, y la pagará, porque no todos los resortes están por igual si tal ó cual elector está bien ó mal excluido de ellas; aun siendo bien notable el caso, al explanar mi pregunta, cuidé de callar que el Sr. Figuerola, cuya notoria capacidad como elector no necesito encareccr, el Sr. Figuerola que consta en el libro del censo de Abril de 1885, y cuya capacidad y crecida cuota de contribucion resulta del empadronamiento posterior ha sido sin embargo excluido en las listas. Pero este es un caso entre centenares de casos, y se dilucidará en otra parte. / qui la cuestion es otra. Es que cuando la ley dice que el libro del censo ha de ser la base de la eleccion el Sr. Ministro de la Gobernacion quiere que se prescinda del libro del Censo que existe en la Secretaria, formado en Abril de 1884, sustituyéndole con ese monton de pape les sueltos que no tienen sellos ni firmas; violacion radical de la ley, enorme falseamiento de la base de la eleccion. Esta si que es, Sr. Ministro, una campaña de escándalo; pero campaña que no emprendemos nosotros, sino que la continúa el Gobierno, que ya no estaba en aptitud de comenzarla; y digo el Gobierno, pues desde el momento en que Su Señoria ampara la enormidad, el Gobierno y no solo el alcalde da el escándalo, ó por lo ménos lo da S. S. en nombre del Gobierno.

El Sr. Ministro de la Gobernacion tiene gran facilidad, en que nadie le iguala, para hacer afirmaciones; no sé si tendrá la misma para demostrarlas, no obstante sus grandes cualidades intelectuales. Su señoria afirma, y afirma categóricamente, que la copia del libro del censo ha sido remitida á tiempo á la Diputacion provincial. Yo no sé si hemos olvidado hasta el arte de leer. (El Sr. Ministro de la Gobernacion: Es posible.) Posible parece cuando se oye á S. S.; pero voy á intentar un poco de lectura. El art. 21 de la ley de 1870 dice: «De este libro se sacarán tres copias autorizadas, en las cuales constará el número de electores y de cédulas entregadas, cuyas copias se remitirán á mas tardar, quince dias antes de la eleccion, una al alcalde de la cabeza del distrito electoral para Diputados á Córtes,

otra al de la cabeza del distrito electoral para diputados provinciales, y la tercera á la Diputacion provincial. ¿No es verdad que el dia 3 del próximo Mayo van á empezar las elecciones? ¿Median quince dias desde el dia 25 de Abril al 3 de Mayo? ¿No hay un acta notarial en que consta que fué el 25 cuando la copia (informal y viciosa por cierto) fué remitida? Pues si la ley dice eso, y un acta notarial dice lo otro, ¿qué papel, y no quiero usar la palabra escándalo, por mas que S. S. la usò, què papel hace el Sr. Ministro de la Gobernacion afirmando desde el banco azul que la copia fué enviada à tiempo? Si se han enviado tarde otros años, esta no es cuenta mia ni me importa; si se hizo mal entonces, se ha hecho mal ahora, y de lo que se ha hecho ahora se trata; y sobre todo, el retraso en el anuncio de la copia viene enlazado esta vez con la falta absoluta de formalidades y de toda garantia en esos papeles que tiene en su casa el encuadernador, y son la manipulacion de quince dias en los antros municipales; en una palabra, son dos mil trasuntos de delito, prólogo de la campaña que S. S., no sé en qué espejo mirándose, atribuye á la oposicion como gran escándalo, sin advertir que éste proviene de los procedimientos peculiares de S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernacion empezó por donde yo voy á concluir. Su señoria dice que el actual alcalde de Madrid merece su absoluta, su omnimoda confianza y cree que no hay nadie que le iguale en condiciones para presidir la eleccion. (El Sr. Ministro de la Gobernacion: Exceda.) Ahora dice «exceda;» antes dijo «iguale,» no me paro en ello; esto será cuenta que arreglará el señor alcalde de Madrid con otras personas, ò S. S. con sus propios correligionarios, si estos no se resignan todos á la inferioridad d al paringon con que S. S. los condecora. Lo que digo es, que cuando el cue: po electoral da señales extraordinarias de apereibirse para intervenir como no solia en la lucha para constituir las Corporaciones inunicipales; cuando asistimos al fausto acontecimiento de ver acudir a procedimientos legales grandes fuerzas políticas que estaban retraidas en las tinieblas y apartadas de las contiendas legales; cuando por encima del hecho de la coalicion à que S. S. ha aludido, descuella el compromiso solemne contraido por los partidos coaligados, de buscar siempre, iniciandola vigorosamente hoy, una nueva vida en materia electoral, el Gobierne planta sus tiendas fuera de la ley, frente à la ley. Dice que esta bien que se prescinda del libro del censo y que merece su omnimoda confianza el alcalde que ha inaugurado la campaña de esta munera, faltando a la ley en la base de la eleccion, arrebatándonos toda garantia, mostrando indicios vehementes de criminalidad (aunque esto se ventilará en otra parte), constituyendo una oficina para arreglar á deshora los embriones de listas que ha'ló en la Secretaria del Ayuntamiento.

Esta es la sintesis del debate. Conste, y quedese esto aqui. No tengo más que decir en este momento; deploro que el Sr. Ministro de la Gobernacion emprenda ese camino. Cosas hay que no son de la competencia del Parlamento; se tratarán donde deban tratarse; y aqui deploro no haber logrado que S. S. reconozca que una campaña inaugurada de esta suerte, no va fiera de la ley, sino contra la ley, tengi exito satisfactorio para el Gobierno

y para la Nacion.

- nou si som continuará.)

NACIONAL.

MADRID 17 de Mayo.

A yer tarde reinaba la mayor impaciencia por conocer el resultado de la sesion del directorio de la izquierda. Prolongose mas tiempo de lo que generalmente se había crei lo y esto diò lugar à diversos comentarios en gran número de corros que se formaron en el salon de Conferencias. Cada la otti da al al al al

Deciase en uno de ellos formado al rededor de los señores Sagasta y Navarro y Rodrigo, que la tardanza del directorio obedecia á discutirse ámpliamente la necesidad de consignar en la Constitucion el principio de la soberania nacional, como fuente de la que emanan todos los derechos; añadian otros que en esto no cedia ni un ápice el general Lopez Dominguez y concluian por asegurar que no era posible la fusion de los elementos fiberales pues los partidarios del señor Sagasta no aceptarian nunca la modificacion del Código fundamental, mientras que los izquierdistas, para dejar à salvo la pureza de los principios democráticos insistian en la reforma mas ò menos di rectamente consignada.

Como el señor Sagasta oyese á todo el mundo sin emitir opinion alguna, el señor Navarro y Rodrigo con un ingenio generalmente celebrado, d'jo, en mi concepto, muy oportunamente:

«Esta tenacidad en perseguir el dogma de la saberania nacional, se parece á las expediciones para ir al Polo Norte. Sale una tras otra y nunca se consigue diegar al tèrmino del viaje.»

Hay que convenir en que la comparacion no puede ser más gráfica. Dada la actual organizacion de los poderes públicos y las circunstancias que á esta situacion nos han traido, el consignar en la Constitucion del Estado el principio de la Soberania Nacional es el verdadero Polo norte de la política española.

Poco despues de esto, acercabase al grupo el señor Elduayen que entablaba con el señor Sagasta uno de esos diálogos en que la gracia y el ingenio suelen ocultar el daño de las frases aceradas que los interlocutores se dirigen.

-¿Cuando caen ustedes? preguntaba á Elduayen el señor Navarro Rodrigo. -Pronto-contestaba Elduaven.

-¡Cómo pronto.. !- decia el señor Sagasta.

¿No vé usted que este verano vá á haber el còlera y nosotros queremos que ustedes carguen con él?

-No. no; yo no quiero el poder hasta que hayan pasado los calores. Por lo demás, no tenga usted cuidado alguno; este verano no habrá côlera.

-¿Por qué no?

-Porque nunca se ha visto que coincidan dos epidemias. ¿Quién vivia en este pais con colera y conservadores?

-Pues, por esto les dejamos a ustedes el campo libre. Yo, en medio de todo, aseguro à usted que pienso convidar al que me derribe.

-Entonces, prepare usted un convite para todo el cuerpo electoral de Madrid. -Muchos cubiertos son.

-Sea en buen hora; pues convide usted a Romero Robledo; al fin y al cabo es el que ha tirado à ustedes. Bista y sobra con que invite usted à él solo.

Y por este estilo iban matando el tiempo, mientras el Directorio de la izquierda ponia fin à la sesion à una hora bastante avanzada de la tarde.

Si he de decir à ustedes la verdad, nada pude sacar en claro de los acuerdos que hab an tomado. Lei anoche los periódicos, he leido los que se publican, por la mañana y me he quedado en las mismas dudas é incertidumbres que antes de leerlos. Nada esplicito, nada concreto, nada que nos ilumine en el caos de coticias y comentarios de indole diversa que circulan de boca en boca y de periódico en periódico.

Para no incurrir en inexactitud notoria, trasladare à continuacion los parrafos que á este asunto dedica El Resumen, organo del general Lopez Dominguez, y de esta manera salgo del paso.

Hèlo aqui:

«Para desgracia de los amigos de fantasías y de los que daban por seguras, no sabemos que disidencias, apenas concluyó la reunion pudieron convencerse de lábios bien autorizados que en ella habia remado el mas perfecto acuerdo, apreciando todos de igual modo y con el mismo criterio las diversas cuestiones de actualidad que fueron objeto de examen.

»En cuanto á la inteligencia con los demás elementos liberales-monárquicos, el Directorio entiende que la formacion de un gran partido liberal es muy conveniente à los intereses públicos, y, para lograr este fin, los hombres de la izquierda no perdonarán medio ni omitirán sacrificios, siempre que queden à salvo los antecedentes del partido y los compromisos contraidos con la opinion.»

Descifren ustedes esta charada y vean ustedes si es posible llegar à una inteligencia que quepa en estos distingos y sutitezas, à no ser que el señor Sagasta, que lo dudo, mas atento al fondo que la forma, orille las dificultades con que trupieza la fusion de los elementos liberales dinásticos. Angado elle unitua de con say

Ayer, como anuncié en mi carta anterior, el señor Jimenez Delgado, que es otro de los concejales suspensos, acompañado del notario señor Las Heras, fuè à requerir al mayor del Consejo de Estado, que se negi á darle los datos que pedia. Levantose el acta correspondiente, y aqui paz y... despues conservadores.

Hoy ha publicado la Gaceta la real orden anunciada que es un documento tan

largo como alambicado. Dispenso á ustedes de su lectura, que en materia de arbitrariedades conservadoras saben ya a que atenerse, sin necesidad de ilustrar su criterio con nuevos datos y mayores priiebas.

Hasta el martes no se reunirá la comision del Còdigo civil cuya discusion tendrá preferencia sobre los proyectos del señor Romero Robledo. Ni aquel ni estos seran leyes esta legislatura, si he de dar credito à los rumores de una suspension. de sesiones en la forma que tengo indi-Cada olygill Builes

Ayer, segun observaciones hechas por politicos muy experimentados, no reinaba en el campo ministerial la imprudente alegua de das anteriores. La atmósfera con el Gobierno se ha condensado de una manera motable, y son muchos los que creen course que no está léjos un cambio politico exigido, por la opinion del pais y resistido á medias por hombres muy importantes del mismo partido conservador.

Bajo la presidencia del señor Canovas y convocada por este se reunio ayer la comision que estudia y tiene á su cargo el diciaminar sobre la creacion de un nuevo ministerio que se titulará de Instruccion pública.

El presidente del Consejo, aunque hizo algunas observaciones al proyecto de dictamen que leyó el señor Merelo, mostrose conforme con el criterio de los individuos que forman la comision.

Manana-se reunirá la de reorganizacion de la marina.

Y nada más por hoy. Es tarde, hace been tiempo y me voy á los toros. Hasta mañana. -T. J.

congri, Live on responsitions and Links

oun auferouse, Toyour goMadrid 24,5

Congreso. - El señor Cos Gayon lee un provecto referente á una carga de justicia á favor de la reina doña Isabel.

El señor Pidal lee un proyecto fijando el emplazamiento definitivo de la estacion del ferro-carrile de Barcelona a Sarria, y otro subrencionando el ferro-carril de Cádiz al campamento de Malaga. el el noro

Senado: Se ha suscitado un vivo incidente entre los generales Salamanca y Lopez Dominguez, sobre los suministros militares: 123000 of 03 34189 stillion .0300

El señor Canovas se dispose a contestar al general Sanz, sobre la asistencia de los militares á las reuniones políticas.

El conde de la Romera ha manifestado al gobernador de la provincia que no esta dispuesto à renunciar la presidencia de la Diputación iprovincial. Assuration de la

Congreso. Se aprueba el dictamen concediendo la proroga solicitada por la compania del ferro carril de Igualada a Martorell. Apruebase tambien el proyectado arriendo del timbre en Cuba, y empieza luego la discusion sobre las fuerzas deldejéreirob of oup of obut follos to y an

En la comision del código civil, respecto de la Base del derecho supletorio de Cataluña y Aragon, el señor Alonso Martinez opina que se considere como supletorio del Cod go general, mientras el derecho canonico y el romano no sean fuentes esenciales. El señor Dorán y Bas insiste en que mientras dare la cinterinidad del derecho regional, no debe hacerse ninguna alteracionis la or sup areman

Llevan una hora de reunidos los señores Sagasta, Martos y general Lopez Dominguezsou of oast al leading holy

Londres .- Las tropas inglesas que regresaban desde el Mar Rojo á loglaterra, han recibido en Alejandria orden de permanecer alli. Sabese tambien que Rusia faumenta sus exigencies: / File plantage

El Standard asegura que Rusia no admite que se construyan fortificaciones en la frontera afghana, iab mas de maeroup

El Times dice que la detencion de las tropas la justifica la situacion de los negocios de Egipto; ib en of antait en ob as

Paris: - Victor Hugo está gravisimo v sin esperanzas de vida.

Se abrigan inquietudes acerca de la salud del principe Napoleon.

Nueva-York.—Las tropas de la República del Salvador derrotaron al general Menendez, cogiéndole muchos prisioneros, armas y dos cañones. head to be broken being 14 censo, es

El señor Cánovas ha sostenido la teoria de que la Constitucion, igual para todos los ciudadanos, no excluya da presencia de los militares en las reuniones políticas que se celebren para fines licitos. Cree, sin embargo, que debe tener este principio alguna limitacion, pero no impuesta gubernativamente, sino por la opinion, empezando por los mismos militares y concluyendo por un acuerdo de todos los partidos sobre este punto.

Definitivamente queda acordado el

nombramiento del señor Lasala para ple. nipotenciario español en Lisboa.

Ha terminado la reunion de los señores Sagasta, Martos y Lopez Dominguez. La impresion que esta ha dejado es de que se celebrará una nueva reunion el lunes, creyéndose que en ella re acordará la formula conciliatoria, consistente en la lev de garantias constitucionales y reconociendo los derechos individuales.

La nueva Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de abogados queda constituida en la siguiente forma: sed-Simula grand an Soundmod-Ros

E. Daniel Decano . The Tone Dearth is

Sr. D. Francisco Pou. months .n. 7 hans

banks A.

Diputados.

D. Onofre Fernandez.

D. Ramon Vallespir.

D. Antonio Reus. Particol D. Juan Planass. 114 : 111 11 12 12

With A 1, and Tesorero. Mastra . 1613

D. Sebastian Font y Martorell action on of Contador - Secretario. Dispression

D. Juan Rosselló y Crespi.

El sábado llegó á esta ciudad procedente de Barcelona el distinguido poeta catalán D. Fernando Agulló, laureado en diferentes certamenes del Principado.

then the course of something bureful

achuratese on casa dai entra larnuda. Dice un periòdico de la Corte que ha sido nombrado fiscal permanei te de causas de la Capitania general de estas islas, el Comandante de infanteria D. Miguel Aguirre. Consup. consumps and an applica

not complete la les ofetterai que ha de Durante el presente mes deben tener ugar en la Exma. Audiencia examenes de aspirantes à procuradores. Porman el Tribunal los Sres. D. Victorio Andres magistrado, D. Antonio Reus y D. Mariano Canals abogados, y D. Jaime Salom y D. Gabriel Marimon procuradores del Colegio de esta Ciudad. the solventient someten a transfer of the

Los telégramas que publicamos anuncian como un hecho consumado la fusion de todos los elementos liberales de la monarquia.

Escusado es decir nos felicitamos de esta obra patriótica cuya conveniencia estaba en el ánimo de cuantos se interesan por el bien del pais. i ne mentidun o

remember per elections, reclamationes

Discutiendo con El Ancora asegura nuestro colega Las Noticias que no existe el proposito de mantener definitivamente el penal en el edificio de San Francisco; que solo como solución transitoria, impuesta por las circunstancias, continuan alojados tos confinados en dicho edificio; que se tiene el pensamiento, bien estudiado por el Gobierne, de construir un local de nueva planta con todos los adelantos que en materia penitenciaria se han inplantado hasta ahora; y que este pensamiento se realizará en plazo bievi-

Lo que fuere sonará, añadimos nosotros. This plant is in the 18 to the second of the

Se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales del Ayuntamiento de Mercadal.

due es ilbro es la matrix. La El Presidente de la Union Obrera Balear nos remitió copia del documento suscrito por los individuos representantes de dicha sociedad que fue leido por el Secretario de la sección filarmónica en el momento de desembarcar ios expedicionurios de la sociedad catalana La Alianza y una nota de les estandartes que figuraron en la manifestacion celebrada por ambas a sociaciones el dia 24 de los corrientes and add the rivor of and mai and

street ebook at torruing la tiling con-El Colegio Médico Farmaceutico. 50 reunira en Junta General literaria mañana à las 712 de la noche pora tratar de enfermedades reinantes. lanottale usuno leu ordil legene al asm

s enter de l'entraragnon, autres l'estre e De La Crônica de Cataluña. En el articulo Revista de higiene, publicado en nuestra primera edicion de ayer, se lamentaba con razon nuestro compañero el señor Gelabert, de que el gobierno que felizmente nos rije no prestara la debida proteccion al idistinguido médico Dr. D. Jaime Ferrán, cuyos trabajos científicos llaman actualmente la atencion universal.

¡Cuán equivocado estaba el autor del articulo al estampar en el papel aquella justa quej i! Porque el señor Ferran habia sido ya recompensado por el afan con que recorre los pueblos de la provincia de Valencia, cusa yando sus inoculaciones colericas, ensayos, que han atraido à su alrededor reputados médicos, no solo de diversos puntos de España, sino del ex-Tranjero, 02 premin red lab elles al est.

n El feñor Ferrán habrá recibido va la recompensa que se reserva en este pais para todo el que trabaja, para todo el que se quema las cejas con el sin de resolver un poblema de trascendencia para todo el que trata de hacer algo útil. El señor Ferrán habia sido DECLARADO CESANTE del cargo de médico del Hospicio de Tortosa. - m Tal se desprende de un articulo publicado por un periódico madrileño y suscrito por el Sr. D. A. Pulido.

Hé aqui el sinal de dicho artículo en el que dá la noticia à que nos referimos: «Cuando yo celebraba los trabajos de Ferrán, y hasta infundia esperanzas á sus fugaces desalientos, me decia paseando por el andèn:

Hoy be recibido una mala noticia.

—¿Cuál? —La de mi cesantia de mèdico del Hospicio de Tortosa; han fingido que yo presentaba mi dimision, y me han dejado sin esta plaza. Esto perjudica micho a mis pocos intereses, harto quebrantados ya con los trabajos mios. No supe que responder.

Hay bestialidades de una ceguedad rsalvajek ingulisaciones dinai en Pastroud

Cuando Koch descubrió los esporos de la bacteridia carbuncosa, el gobierno aleman le sacò de su partido, le llevó à Berlin y le abrumo con honores, distinciones y recursos para que prosiguiera sus trabajos.

Ferrán realiza descubrimientos de grande importancia, presenta un estudio nuevo y notabilisimo del baccilo como, entusiasma à la Real Academia de Medicina de Bar celona con sus virus atenuados v sus experimentos de laboratorio, desafia la muerte, preparando quizás el descubrimiento mas humanitario de los modernos tiempos, vuna brutalidad del caciquismo le despaja de su plaza de médico del Hospicio.

¡Se necesita mas para juzgar les pueblos!!-Dr. A. Pulido.»

El ilustre geologo M. Fouque ha co- lide cerasy resinas en in consultante de la consultante del consultante de la consultante de la consultante de la consultante del consultante de la consulta municado á la Academia de Ciencias de Paris el complemento de sus sobservaciones relativamente a los fenomenos seismicos acaecidos, en Andalucia.

Insiste en las relaciones de las sacudidas con la estructura geologica del pais. Las fallas que separan tan claramente a la zona agitada de la Serranial de Ronda y Sierra Nevada/opusieron un obstáculo infranqueable á las trepidaciores; rehejaron, además, por decirlo así, las sacudidax, de suerte que marcan las regiones en que el desastre al canzò su máximum.

El epicentro del fenómeno se halla precisamente en el punto de imerseccion de la falla, limite de que se trata con la que sigue à lo largo de la sierra Tejea.

Segun Fouque, las ondulaciones seismicas que se propagaron en direccion de las capas del suelo, e manaban de un centro de conmocion, situado á 11 kilômetros de profundidad.

Describe despues M. Fouqué el método que ha empleado, y termina afirmando que de coantas hipótesis se han imaginado para explicar los temblores de tierra, solamente la volcánica es aplicable á los terremotos de Andalucia, esto es. la que consiste en suponer que el motor del suelo es el agua, cuya temperatura se ha elevado mucho.

Añade, sin embargo, que de sus observaciones no resulta ninguna confirmacion de dicha hipòtesis, y que de estarse formando un volcan en la cordillera Bética, tardará stodavia mucho tiempo en manifestarse al exterior.

Los tres sueltos siguientes son de El Isleño del sabado.

Asegurase que un viento huracanado que reino anteaver por la parte de Felanitx, hizo zozobrar una lancha pescadora de la matricula de Porto-Colom, tripulada por un padre y dos hijos suyos. El primero y uno de los hijos pudieron salvarse; pero el otro pereció, porque le faltarian las fuerzas para luchar con el impetu de las olas, pues era aun muy nino.

La Union Obrera Balear ha nombrado su primer socio honorario al señor don Segismundo Moret y Prendergast, en de-

mostracion de gratitud y simpatia por los muchos trabajos que en beneficio de las clases viene prestando como Presidente de la Comision que estudia su mej ramiento social. Al an a a 861 strentel.

Nada mas justo que esa prueba de afectueso sentimiento, à la que el senor Moret ha contestado aceptando con placer y reiterando sus deseos en pro de los hijos del trabajo.

PERIOAS YCOMPANIA. La tienda del Sr. Aguilò, de la calle de San Nicolás ha sido objeto dorante la pasada noche de las atenciones de los cacos.

Sin fractura, han desaparecido del cajon del mostrador unos 55 duros, en dos monedas de oro, un billete de 20 duros y el resto en plata y una poca calderilla.

No se han encontrado mas vestigios que la puerta del tailer, accesorio à la tienda, entornada; lo cual dá margen á suponer si el ladron debió quedar escondidory ha podido afectuar el robo con calma y salir despues sin dificultad.

Un cajon sin cerradora lateral al que contenia el dinero, se ha encontrado en el suelo y por el hueco que este dejaba ha podido efectuarse comodamente el desbalijamiento del dinero, con las esportillas que lo contenian.

Veremos si la policia descubre algo.

を記り自身がませませまみをつりた

Los observatorios astronòmicos del Uruguay y de Londres han coincidido en la observacion simultanea sobre la luna de uua especie de iluminacion rojiza, en cuanto el sol despunta en el horizonte.

Este descubrimiento, segun dicen los periodicos, resuelve definitivamente, en favor de la afirmativa, la cuestion de la atmosfera lunar.

Esta es variable.

Falta ahora, unicamente, el telescopio con poder hastante para hacernos divisar à los habitantes de la luna.

A los objetos de yeso, como estátuas, vasos, etc., etc., extremamente fragiles, puede darseles una gran dureza si en el momento en que se les amasa se les añade un poco de sal, de sulfato de potasar y de cola, todo muy diluido préviamente en un poco de agua. Se amoldan sen eseguida los objetos al procedimiento ordinario, y cuando se han sacado del molde se les sumerge en una solucion hirviente daran rezoteen el-primero.

Segun noticias de la frontera, de que se hace eco La Voz del Pirineo, de Puigcerdá, parece que el ministro de la Guerra de Francia ha dispuesto para el proximo verano la celebracion en Cerdana de grandes maniobras militares que, I con motivo del colera (de real orden) fueron uspendidas el año próximo pasado.

Anuncian los periódicos de San Sebastian que muy en breve, segun todas las probabilidades podrá declararse completamente terminada la epidemia variolosa, que desde octubre último ha venido reinando en aquella poblacion.

nula tene jaum, agorde luchte y co

C. A. A. C. I. But and a proper will be majula

Traducimos de L' Italie Militare:

«El mayor del cuerpo de ingenieros inglés, Armstrong, ha invitado y sometido á ensayo dos maquinas destinadas á socabar la trinchera en campaña, funcionando de manera que lo que se saca de la escavacion es arrojado por delaute y sirve para elevar los parapetos. La primera de estas máquinas es sencillisima. Un hombre hace girar una manivela y la máquina maniobra fielmente. El trahajo obtenido de este modo es cuádruple del que podria hacer un hombre con las herramientas ó útiles ordinarios. El mecanismo de la otra es un tanto mas complicado, pero dá un resultado más satisfactorio todavia.n

Dice El Diario del sábado: I al A

· Aver tarde en la calle de Morey sobre vino un accidente à una mujer muy anciana, à quien auxiliaron varios vecinos y la Guardia Municipal. Iban à conducirla al Santo Hospital en la camilla del mismo, pero su familia cuido de llavársela à su casa, en donde falleció dentro de breve tiempo. Varios picos con sedas das comodificado

en in calle de Terasas nameno las El viernes fondear on en este puerto la polacra goleta Carlota, capitan D. Antonio Alzamora, procedente de Termini, con cargamento de habas; y la polacra goleta Maria, patron D. Gabriel Riera, de Termini, con habis.

Se despacharon la polagra goleta Mulata, patron D. Bartolouie Frau, para Cette, con vino; y la polacra goleta italiana Monte Bello, capitan D. Jaime Sireli, para Argei con mai mol.

Aver larde un carruage atropello a una mujer, frente à la fuente de las Tortugas, reiendo auxiliada eu la farmacia del señor Barcelo; Acudier on enseguida el Teniente de alcalde D. A. drês Salva y varios guardias municipales ser elas enteloperas.

El viernes à las primeras horas de la tarde falleció D. Concha Gelabert y Pol, viuda de D. Gabriel Rotger. Acompañamos à su apreciable familia en el sentimiento que les ha causado tan sensible pérdida y rogamos á Dios para que conceda un eterno descanso al alma de la finada. · jounged toger obeitbenge il

Dice El Democrata en su número del *ábado:

El Ayuntamiento aprobó aver por unanimidad los presupuestos presentados por la comision de hacienda que han de regir en el próximo año econômico.

Tambien fuéaprobada un proposicion que firmaron los señores Garcia y Aguilò para que se celebren anualmente ferias y fiestas en esta capital partiendo la iniciativa del Ayuntamiento, à cuyo fin se consignan en el presupuesto 1.500 pesetas para iluminacion de la Rambia, Mercado y Borne. She is gradioned of seab.

CORREO DE AYER.

Admitte extra w bassie para diche p M citerrald. one o crag Madrid 23; to

Son falsos los rumores referentes á la aparicion del colera en Francia Hadesaparecido la gravedad del du -

Esta noche se reunirá la asociación de rendi. 200 para tratar del modus vi-

Compania conocimiente Torrette de la pupe

Esta tarde se leera en el Congreso el proyecto de reformas navales.

Apertura de la Boisa de hoy: 4 por 100 exterior español, 58 75. Despues 58 37.

Paris 22. Apertura de la Bolsa de hov: 4 por 100 exterior español, 58 75. Despues 58 56. Londres 22.

Camara de los Comunes. Sesion de lo noche última.

El ministro Carlos Dilke desmiente la aparicion del colera en Durhan o en otro cualquier nunto de Inglaterra.

La Cámara acuerda despues si spender sus sesiones hasta el 4 del pròximo Junio.

Segun noticias de San Petersburgo, la dificultad que existe ahora en las negociaciones anglo-rusas acerca: de la frontera afghana, estriba en la exigencias del gobierno del czar sobre la cesion de un desfiladero inmediato a Zulficar.

Añaden que el ministro de Negocios extranjeros de Rusia, Sr. Giers, confiaba en el exito de las negociaciones.

El Daily News dice que éstas continuan su curso, pero, hablando de la situacion politica interior de Inglaterra, manifiesta que han surgido disidencias en el seno del gabinete sobre la renovacion de las leyes escepcionales den Ir-O den de 26 de inismo Juuio, se sbnal,

Añade que una fraccion pequeña, pero influyente, se opone á dicha renovacion y que la disidencia puede dar lugar à importantes consecuencias.

Toda modificacion ministerial en las presentes circunstancias seria grave.

Los periodicos La Opinione y Fracassa se hacen eco del rumor que corre en los circulos políticos de que el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Mancini, ha presentado la dimision á consecuencia de la votacion da ayer en la Cámara, desechando una partida de dicho ministerio de diez mil liras (pesetas) destinadas á gastos de viaje.

Paris 22, 2 tarde. Victor Hugo ha fallecido à la una y media de esta tarde, obligado o

El ministerio pedirá à las Cámaras un crédito para celebrar los funerales por cuenta del Estado.

En toda Francia se harán demostraciones públicas en señal de duelo nacional. Paris 22

Senado.

El Sr. Le Royer, presidente, dice: «Victor Hugo, quien desde hace sesenta años era el objeto de la admiraciona de la Francia entera y del mundo, ha entrado en la inmortalidad »

Su gloria no es patrimonio de un partido pero si de todos.

Propongo que se levante la sesion en señal de luto nacional.» I bulli na

El Sr. Brisson, presidente del Consejo de ministros, declara que el gobierno considera el fallecimiento del ilustre poeta como una causa de luto nacional y que propondrá mañana que su entierro se verifique à expensas del Estado.

Aplausos unanimes. M. d comment Se levanta la sesion.

dd: do sobyant josedil syld log ka Un diccionario della lepgua trancesa, justipenting and. Un diccionario in nees capanol, ... ins standalbact omot ne. me many album spride en nockom

D. CATALINA AGUILO (a) FRANSE. HA FALLECIDO. 10 . 12.EQ

Sus desconsolados hermanos, hermanas, tios, tias y demás parientes suprican a V. se si va tenerle presente en sus oraciones y a istir al rosario à las 6 y media y conducir el cada ver a su última morada. No se in vita particularmente.

TYTEGRIBIS FARTICULARIE.

Madrid 24 á las 10'45 m. La Re na y la princesa marcharon á Aranjuez.

Se preparan veladas en honor de Victor Hugo and coing and obsert

Se considera segura la conciliacion de los elementos liberales.

Madrid 24 á lás 11'15 m. Circulan rumores desfavorables sobre la conclusion del tratado de come cio entre España y los Estados-Unidos obergares la sap 144

Esta tarde se reunirá el directorio de la izquierda.

Madrid 24 á las 7 n.

Corre el rumor de que el Gobierno no hace cuestion de gabinete el proyecto de fuerzas navales.

El St. Antequera dimitirá.

Madrid 25 á las 11 m. Es probable que se aplazará la aprobacion del proyecto de reformas de marina. I - M sociop amia9

Está convenida la conciliación de los liberales. molleino un consumant

Madri 25 á la 1'45 t.

Ha habido desórdenes en Paris resu taudo tres muertos y cuarenta heridos. Daving di Daving al

Se teme que se repita durante el entierro de Victor Hugo el domingo. 4 p 8 interior 60'45.

Madrid 25 á las 6 t. En el Congreso se aprueban los diclamenes fijando las fuerzas navales de la peninsula, Ultramar, y Filipinas com igualmente las leyes de reclutamiento, y reemplazo y personas de las tripulaciones de los buques de la armada.

Madrid 25 á las 6'15 t. En el Congreso se aprueban varios dictamenes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de Mahon á Puerto Fornells, y otras é igualmente declarando de segundo orden el puerto de Ciuda-

Madrid 25 á las 6.45 t.

Se ha convenido la fusion de los elementos liberales aceptándose el Sufragio Universal el matrimonio civil y el jurado pero sin reformar la constitucion.

Madrid 25 á las 7 t.

En las Palmas han desembarcado ingenieros y buzos por cuenta de una compañía inglesa de salvamentos para estraer los caudales del vapor Alfonso dece.

D. Francisco Bello y Bayle Juez de primera instancia de distrito de la Lonja de la Ciudad de Palma.

En victud del presen e elicto le sacan a publica subasta por termino de ocho dias los libros que se espresaran para con su producto hacer pago a D. Felix Campina Litis socios de la cantidad que acreditan en los autos ejecutivos que siguen contra D. Maria Isabel Luisa Ferragut y Capó como una de las herederas de su difunto hermano D. Manuel.

Ptas. Cs. Cinco tomos la revolucion francesa por Mr. Tiheré, tasados en Un diccionario de la lengua francesa, justipreciados en. Un diccionario frances español, un tomo media pasta en. . . . Músicos cé ebres, media pasta en La vida fuera de su cara medía Ano cientifico de Figuier media pasta enompariza Al. Milton idem tres tomos en. . . . 6 Un tomo Montenegro contempo Dos tomos historia de Francia por Un tomo Paris ilustrado guia frances media pasta en. . . Indicolubilidad del divorcio. . Un tomo Saharas y Laponia tafi Un tomo arquitectura de la Construccion, rústica (. Untomo poetas Baleares rustica en Un tomo mil procedimientos in-Un tomo la naturaleza, rustica Parones y jardines rustico en Tratado practico para la ventilacion de las casas, rusticas 100 .90 2 Entregas de la revista de ciencias, rustica. Paris por Maximo de Camps seis tomos en rustica en . . .

en idioma frances y se venden con rebaja del velnte y cinco por ciento de su justiprecio bajo las condiciones s guientes.

nar en la mesa del Juzgado en el acto del remate el precio del objeto a su favor su bastado.

2. Los gastos de subasta y remate se rin de cargo del adquirente.
Dichos libros permaneceran en casa de la depositaria D. Catalina Garau calle de los Olmos número cionto sesenta y ocho.

los Olmos número ciento sesenta y ocho. la cual los tendrá de man fiesto à los que quieran tomar parte en la subasta que se efectuara en los estrado de este Juzgado el dia primero de Junio proximo à las do ce de su mañana que será todo rematado al que ofreciere mejor postura siendo le gal con augecion à las condiciones ante-riormente espresadas.

ochenta y cinco Francisco Bello. Por su mandado, Antonio Tomás.

EL TIEMPO.

COMPANIA FRANCESA

Sociedan anónimo de Seguros sobre la vida á prima fija.

Esta Sociadad se dedica a constituir Capitales para formacion de dotes redencion de quintas y otros fines an Slogo; seguros de cantidades pagadetas al fallecimiento del asegurado, constitucion de rentas vitalicias inmediatas y definidas y de ositos devengando interés.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno

se concede à los tenedores de accio de al
portador de esta compania un último plaze para hacer efectivo los dividendos pa

sevos que dichos titulos tengan descubierto hasta el dia 30 del proximo Mayo en
cuyo dia sa prosede à à o que haya lugar.
Palma 30 Abril 1885. El Administrador,
Cosme Bauza.

is ne sobnequioni sanematelo solt pote Hab COMPANIA CURTIDORA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del articulo 18 de los estatutos se convoca á los Srev. accionistas á la Junta Goneral estraordinariagque ten drá lugar el dia 29 del actual á las 8 de la noche en el local que ocupa la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, para tratar y en caso reformar los estatutos

Los que deses n concurris ha dicho acto de serviran depositar sus acciones en las configuas de la sociedad y en las horas de despacho hasta el dia señalado para la celebracion de dicha Junta. Palma 21 Mayo 1885.—El Administrador, Cozme Bauza.

porque la misma se rig

CAMBIO DE DOMICILIO.

La Academia de I-lioma, que dirije don J. B. Campuzano ha sido traslada a la calle del Real número 38 principal cerca de la Rambla.

LA ISLENA Police ne

El seredit do vapor Estanol

PALMA.

saldra de este puerto para el de

do de regreso en esta todos los Miércoles por la mañana.

Principiara este servicio el Sabado 23 de Mayo que saldra para

ARGEL

Admite carga y passieros. Se despacha en esta Marina número 32. En Argel Sres. Juan Sitjes y Compañía.

CLA ISLENA

Empresa Maritima á vapor.

El acreditado vapor Español

PALMA

saldra de este puerto para el de

todos los Miércoles à las 6 de la tarde estando de regreso en esta todos los Sábados por la mañana principiando este servicio el Miércoles 27 de Mayo. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en esta Marina número 32. En Barcelona Sres. Su eda y Robirosa Plaza de Palació número 2.

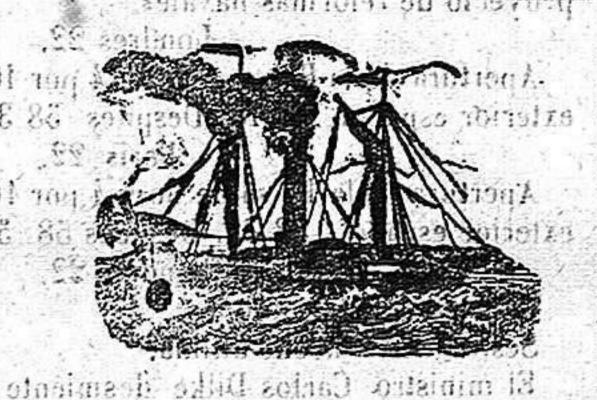
EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

El próximo Mastes 26 de Mayo saldrá
de este puerto para el de Barcelona a las
6 de la tande el vapor

BELLVEROO

Admite carga y pasaje para dicho nono y tambien para Cette, Marsella Niza,
Genova Napoles Civitta Vechia, Salonica,
Esmirna y Constantinopla en combinación
con los vapores de los Bres Fraisinet y
Compañía conocimientos directos desde
Palma.

Palma.
Se despacha en Palma calle de la Victoria 14 en Barcelona Sres. Saforcada Ferrer
y Compañía Plaza de Palacio.



Con la correspondencia pública.

MARIA:

Saldra de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública to dos los martes a las 57 de la tarde.

Se despacha en Pa ma cal e de Palacio número 26 y en Barcesona agencia de los Sres. Forteza y Ba us 5 l'orticos de Xifre.

BANCO HISPANO COLONIAL.

But Anuncio Valing II

haden que al manstro do Negoo

Con erregio à lo dispuesto en el art. 1. de Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendra lugar el 20. sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Teroro de la Isla de Cuba, el dia 1. de Junio próximo caga amortizacion, conforme à la Real O den de 26 del mismo Junio, se hara; como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 20. trimestre seis mil setecientos cincuenta Bi leter de los 750,000 emitidos.

El sorteo se varificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, á las once de la mañana del referido día 1.º de Junio y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus vecer, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Directo Gerente, Contador y Secretação Genera. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducir as en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 857 bolas sorteables y se extraerán de ellas 9, cuyos números quedaran amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por con-

los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil sete cientos cincuenta Bil etes correspondientes á este sorteo.

El Banco sub izará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada miliar queden amortizados y de jará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo. Barcelona 15 de Mayo de 1885.—
El Secre ario General, Aristides de Artiñano.

a behilehoung et us

Prancia entera della mando, but entra

GREMIO DE MÉD COS CIRUJANOS.

Los Sies. Sindicos y casificador s han acordado ce ebrar la Junta que previene el articulo 62 de la mistinición de 13 de Julio de 1882, el dia 28 de los corrientes a la una de la tarde, en el sa ou de la Real Academia de Medicina y Cirujia; lo que se hace público para conocimiento de todos los que pertenecen á dicho gremio.

PERICÁS Y COMPAÑÍA.

Cuerdas de Pita a pesetas 0'95 kilo.

5 p 0 0 descuento.

Sacos para harina a pesetas 0'70.

Sacos para harina à pesetas 0'70 Id. id. almendron id. 0'96.

2 p 0 0 descuento.

Telas de Yute de varias clases para recoger la almendra y algarrobas, entrar paja y embalajes à precios imitados, etc. Sacos de fuerza para granos.

region Palma de Mallonca. 11 - 10

SOLARES DEL PONT D' INCA contiguos à la estacion del Ferro-carril.

Se venden todos los domingos por la tarde, los solares del predio Cas Enegistas, de 300 metros cuadrados cada solar, a una pesera por cada metro, pagable en 5 plazos anuales libres de censo.

CASA FE HUESPEDES

se alquilan habitaciones amueblada; in amueblar a precios muy baratos.

Se sirven comidas a precios convenidos.

Trato esmerado y económico. 252

Hilos en carretes, marca

Serpiente.

Algodones Croxer, maica

Estrella

Bondad y baratura. Tienda Bajada del Teatro. 12-15

Al público.

La persona que tenga el número 61 de la Porsella que se rifo el 4 del presente mes, en la tienda La América sita en la plaza de Cort, si en el término de 15 dias no la ha recogido se dispondrá de el a a beneficio de los patroquianos con otra nueva suerte.

stricted of Se Alquilan.

Dos segundos pisos calle Boteria n. 14 darán razon en el primero.

Esta para a quila el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-E-paña número 16 el cual, ademas de las co odidades ne cesarias para una familia, tiene co aduria establo, cochera e c.

Estan para alquitar un 1. y 2. piso calte de San Lorenzo i úmero 67 en la misma calte número 32 darán razon.

SEALQUILA el primer pisoide la casa 22guan numero 156 de la casa le ce los Olmos, la cual acemas de las muchas comodidades que reune para una numero a familia, tiene jardin, agua de fuente y comducia: informaran en el segundo piso de la misma.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de exten sion de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, a mendra é higueral. dara los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardel, en la villa de Algaida.

obineide ofutert. Il stresuled ridoinsm de este a**slaupliA**u**98**iet que nodria

E primer piso de la casa saguan número 20 de la calle de Apuutadores; con agua a grifo, coladuria, cuadra y demás comedidades; informarán calle de Sindicato núme: o 98.

Rn la P aza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capaci ded tiene agua de fuente y pozo information en el segundo pleo de la misma y en casa dei propietacio calle Boteria número 14 primer piso.

Para Alquilar ne lev

6 Series in trulo columno del contracto de la companya de la columna de

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

En la calle de Danús núm. 3 está para alquilar un segundo piso. En el principal darán razon.

Marya, nation D. Extend Riers, 18 Tera

minimized property

E ta pera n'quiller pu almacen cochera en la cul e reta. Basto ou e 1. 11.

Se alquia tha casa Zagan, tiene agua de fuente la varero terrado (a ablo coche ta y demas comodidades. Calte de Bibera n.º 43.

alledenteputantes medicos, no sulo il

En la calle del Mar número 20 esta para alquiler una botiga con entresuelos darán razon en el primer piso calle Boteria número 14.

Se alquila la casa b ja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demas comodidades apetecibles para taberno, tienda de comestibles o casa de comids: informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En una casa particular hay una sala y un cuirto dormitorio para un Hué ped o dos. Tanto se a quila como se sirve comida en la misma casa. Darán razen calle de la Union 41 piso 2.

alded to a 12 leaves deep

En la calle e la Piedad número 28 hay una cocheta con cuadra y patio, para alquilar.

A vo untad de su dueño se vende el predio denominado Cas Chorch situado en el término de la villa de Soller de estension de veinte y cuerto cuarteradas con tres fuentes, casa y tahona, poblado de olivos, en su mayor parte y el resto á huerta. Para esplicaciones dirigirse a don Juan Fio Procurador calle de Zavellá número 16.

Naines 13 month of the least of

- not be outlined in the contract of the contract of the

ro A, desde 3 céntimos à 4 rs. juego.

- complementation of the complete of the compl



A S M A

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocación.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo, DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahon Sr. Vilar Parera y en todas las capitales y roblaciones de mas importancia de España.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DO TOR DELGADO

deline anerie que marcan las legiones

Cura los padecimientos del estòmago.

Medicacion eficaz contra las aficiones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagles, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estómacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al apo

DEPÓSITO.—Sevi la; El autor, Far maci Globo: Tetuan, 20. Baleares: Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales.
(21)

BENEFICION CONTRACTOR STORY OF THE STORY OF



D' TOMAS HOMAR Y ROSELLO.

Ha fallecido.

(E. P. D.)

Su afligida esposa, hijo, hija politica, he manos y demas parientes, suplican à todos sus amigos y conceido, se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrara el mié coles 27 del corriente à las diez y media de la mañana en la Real Capilla de Palacio.

No se in vita particularmente.

PAI.MA.=Imp. de Bartolomé Rotzer, San Pedro Nolasco, 7